

Sistema	Cerrado	Abierto
» Internación		
Habitación	Individual	-
Honorarios clínicos	SC - ST - SL	\$15.000 por día hasta 15 díasTope Anual \$225.000
Honorarios quirúrgicos	SC - ST - SL	Cobertura del 70 % hasta \$1.200.000 tope anual
Pensión sanatorial	SC - ST - SL	Clínica: \$45.000 por día hasta 15 días tope anual \$675.000 Quirúrgica: \$45.000 por día hasta 30 días tope anual \$1.350.000
Pensión de acompañante pediátrico	SC - SL (menores de 15 años)	-
Pensión de acompañante adulto	SC en sanat. propios / Hasta 3 días en otros Sanat.	-
Cobertura gastos extras	-	\$15.000 por evento de internación
Maternidad	SC - ST - SL	Parto: \$ 370.000 Hon Prof: \$195.000 - Internación: \$175.000 Cesárea: \$415.000 Hon Prof: \$195.000- Internación: \$220.000
Material descartable y Medicamentos	SC - ST - SL	\$100.000 por internación
Terapia intensiva - Unidad coronaria	SC - ST - SL	\$100.000 por día hasta 15 días tope anual \$1.500.000
Internación psiquiátrica y/o por adicciones	SC hasta 30 días	-
» Ambulatorio		
Consultas		Hasta \$75.000 en consultorio o domicilio
En consultorio	SC - ST - SL	\$ 15.000
En domicilio	SC - ST - SL	\$ 15.000
Homeopatía (**)	-	\$ 15.000
Acupuntura (**)	-	\$ 15.000
Nutrición	SC - ST - SL	\$ 15.000
Traslado en Ambulancia	SC - ST - SL	Por traslado \$11.000Tope \$22.000
Exámenes complementarios		
Exámenes de rutina	SC - ST - SL	Cobertura del 70% hasta \$175.000 tope anual
Exámenes de alta complejidad	SC - ST - SL	
Tratamientos auxiliares		Hasta \$126.000 por año y por persona
Kinesiología	SC - ST hasta 55 sesiones	\$3.500 por sesión
Fonoaudiología	SC - ST hasta 40 sesiones	
Radio y cobaltoterapia	SC - ST - SL	\$110.000
Alergia	Consultas SC - 1 Testificación según PMO	-
Psicología		
Tratamiento Psicológico ambulatorio	SC hasta 36 sesiones.	\$3.500 por sesión hasta 15 por año.Tope Anual \$52.500
Odontología		
Odontología general	SC - ST - SL	Hasta \$55.000 por año por persona
Prótesis Odontológicas (***)	-	Hasta \$90.000 por año por persona
Ortodoncia y ortopedia funcional (*)	100% de 8 a 25 años inclusive, por única vez	\$220.000 por única vez, sin límite de edad
Implantes dentales (***)	-	Hasta \$220.000 por año por persona y trabajo finalizado
Blanqueamiento Dental (***)	-	Hasta \$22.000 por ambos maxilares cada dos años
» Otros Beneficios		
Plan Materno Infantil	SC - ST - SL	-
Medicamentos en ambulatorio	40%	-
Drogas Oncológicas	100%	-
Trasplantes	100%	-
Ortopedia	100%	50 % hasta \$18.000 para zapatos ortopédicos 50 % hasta \$12.000 para plantillas ortopédicas
Cirugía Refractiva (*)	100%	
(en Mayores de 24 años y Menores de 60)	Miopía y Astigmatismo	\$30.000 todo concepto
	A partir de las 3 (tres) dioptrías por ojo	
Asistencia en Viaje (según topes vigentes)	Nacional, Regional e Internacional (según topes vigentes)	-
Seguro de Continuidad (*)	Por 12 meses en plan vigente	-
Reintegro por fallecimiento (*)	-	Titular y cónyuge \$100.000
DIU	-	\$75.000 cada dos años
Tratamiento esclerosante	12 sesiones por año, con medicación	-
Prevenir	100% hasta la finalización del PMI	-
Obstétricas	-	Curso profiláctico: \$25.000 Atención del Parto: \$50.000
Óptica	Armazón (100% sin límite de edad) (1) Cristales (100% sin límite de edad) (2) Lentes de Contacto (100% sin límite de edad) (3)	Lentes de contacto: \$40.000 Anteojos: \$30.000
Cirugía Estética (*)	1 cirugía cada 3 años	Prótesis mamarias hasta \$200.000

(*) Para acceder al presente beneficio, deberá tener una antigüedad mayor a los 12 (doce) meses.

(**) Homeopatía y acupuntura: cobertura sólo por abierto, homologadas como consulta - Médico Hab.p/ejercer en Argentina

(***) Para acceder al presente beneficio, deberá tener una antigüedad mayor a los 6 (seis) meses.

(1) Dos (2) pares de armazones tipo estándar (Estandar o Inyectado o Metal) en caso de prescripción de cristales de visión lejana o cercana cada dos años.

(2) Dos (2) pares de cristales monofocales minerales u orgánicos para visión cercana o un (1) par de cristales bifocales minerales u orgánicos para visión cercana o lejana cada 2 años.

(3) Un (1) par de lentes de contacto blandas cada dos años, limitado a aquellas patologías de corneas y vicios de reflexión no corregibles con lentes aéreos. QUERATOCONO, QUERATOPATIA BULLOSA, ANISOMETROPIA, de más de tres (3) dioptrías en un ojo.

SC: SIN CARGO / ST: SIN TOPE / SL: SIN LIMITE



440